

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**11076** *Resolución de 20 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de mayo de 2018.*

Por Resolución de 9 de mayo 2018 (BOE del 15) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el extinto Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

La adjudicación de los puestos se hace de acuerdo al Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales, y al Real Decreto 865/2018, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado Reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 20 de julio de 2018.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Pablo Martín González.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 9 de mayo de 2018 (BOE del 15)

N.º de orden	Puesto adjudicado					Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Grupo	Compl. espec.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Ministerio, centro directivo, provincia
11	<b>Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades</b> <i>SG de Gestión Económica</i> Subdirector/ Subdirectora General -5416349-	30	A1	20.321,84	Madrid	Viar Lahera, Pedro Lázaro	5029834568 A0701	A1	C. Ingenieros de Minas del Estado.	Subsecretaria de Ciencia, Innovación y Universidades. SG Gestión Económica. Madrid.
12	<b>Secretaría General de Coordinación de Política Científica</b> <i>SG Internac. de la Ciencia y la Innov.</i> Subdirector/ Subdirectora General -5416351-	30	A1	25.194,12	Madrid	S á n c h e z G i m e n o , Benjamín	0525543313 A6152	A1	E. Científicos Tit. de OO.PP. de Invest.	Secretaría General de Coordinación de Política Científica. SG Internac. de la Ciencia y la Innov. Madrid.